



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MARMELLAR DE ARRIBA

Licitación del arrendamiento del coto de caza de Marmellar de Arriba

De conformidad con el acuerdo plenario de la Junta Vecinal de fecha 3 de mayo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Marmellar de Arriba.

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:* Junta Vecinal de Marmellar de Arriba. 09131, Marmellar de Arriba.

2. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas. Avenida Páramo del Arroyo, número 4. 09197 Burgos. Teléfono 947 29 25 00, fax 947 29 26 48, alfozdequintanaduenas.es (sede electrónica) perfil del contratante.

3. – *Fecha límite de obtención de documentación e información:* Durante el plazo de presentación de proposiciones para participar en la subasta. (Quince días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia).

4. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del coto de caza número BU-10.178.

5. – *Tramitación y procedimiento:* Urgente en cuanto a la fijación del plazo de quince días naturales para presentación de proposiciones. Procedimiento abierto, subasta. Un único criterio de adjudicación.

6. – *Importe del contrato:* Precio de licitación 13.000,00 euros al año.

7. – *Duración del contrato:* El plazo de duración del contrato de arrendamiento será de cinco campañas cinegéticas, dando comienzo en la de 2012-2013 y terminando en la de 2016-2017. Condicionado este plazo a la ampliación del plazo en la cesión de terrenos de titulares propietarios; en caso contrario el plazo finaliza en la campaña 2015-2016, es decir de cuatro años. Prórrogas: Se contempla en el pliego de condiciones la posibilidad de prórroga hasta el ejercicio de caza 2019-2020 incluido, es decir hasta el 31 de marzo de 2020.

8. – *Requisitos específicos del contratista:* a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

9. – *Presentación de las ofertas:* Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

10. – *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Hasta la adjudicación.

11. – *Apertura de las ofertas:* Dieciocho horas del martes siguiente al tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Lugar: En el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

En Quintanadueñas, a 5 de junio de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Felipe Rodríguez Miguel